

# UNA NOTA SOBRE LAS INVERSIONES PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL EN LA C.A.P.V. 1983-1987

NEKANE JURADO PÉREZ  
ERNESTO UNZURRUNZAGA GALDOS  
Economistas

Palabras clave: Inversión administrativa en la CAPV, organismos autónomos.  
Nº de clasificación JEL: E62, E65, H5, H71, H72.

## 0. INTRODUCCIÓN

En el contexto general del estudio del sector público en la CAPV, el presente artículo tiene un objetivo limitado: analizar las inversiones que realiza la Administración Central en la CAPV, establecer su cuantía, tanto en términos absolutos como relativos, describir su contenido, e intentar detectar las tendencias que se manifiestan en el período estudiado.

Se ha tomado en consideración dos tipos de inversión. La inversión ordinaria del Estado y sus Organismos Autónomos, entendiéndolo como tal la que se distribuye especialmente sin ningún criterio predeterminado y, en segundo lugar, la inversión del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.), que a diferencia del primero se reparte por Comunidades Autónomas de acuerdo con criterios que han sido establecidos de antemano. Quedan, por lo tanto, fuera del ámbito de este estudio las inversiones de la Seguridad Social y de la Empresa Pública y tampoco se consideran las inversiones públicas que, excepcionalmente, en virtud del Acuerdo Económico y Social y con el objetivo de frenar el desarrollo del paro se presupuestaron para los ejercicios 85 y 86.

La serie de inversiones ordinarias presenta algunos problemas de homogeneidad que son inevitables,

puesto que se derivan de la asunción por parte de la CAPV de algunas competencias en materias como Universidades, Formación Profesional, etc. Lógicamente los ministerios u organismos autónomos que transfieren las competencias dejan de invertir en esas materias y, en consecuencia, algunos descensos de inversión pública pueden ser imputables a esta causa. Por otra parte, cuando se establecen cuotas de participación de la CAPV en la inversión pública estatal se utiliza como denominador la inversión pública del Estado en materias que no han sido asumidas por la CAPV, para que los dos términos considerados sean estrictamente comparables.

La fuente de información en la que se basa este artículo son los «Presupuestos Generales del Estado» y, más concretamente, cuatro de los tomos que integran la documentación presupuestaria. Los tres primeros, son los «Anexos de Inversiones Reales del Estado, de los Organismos Autónomos Administrativos y de los Organismos Autónomos Comerciales», documentos en los que se distribuye provincialmente o, en algún caso, por Comunidades Autónomas, y siempre de una forma detallada, las inversiones ordinarias de cada uno de los ministerios y organismos autónomos. El cuarto, es el tomo denominado «F.C.I.» y en él se encuentra información pormenorizada de los proyectos de inversión que han sido aceptados e

integrados en el Fondo, con un desglose espacial por Comunidades Autónomas. Gran parte de esta información referida a la CAPV se encuentra en el anexo que acompaña a este artículo.

De acuerdo con la fuente utilizada es obvio que, en todo momento, al análisis hace referencia a las inversiones «presupuestadas» y no a inversiones realizadas, ejecutadas o a algún concepto análogo.

Aunque el objetivo central del artículo sea el análisis de la inversión pública del Estado en la CAPV, no se ha podido evitar la comparación entre esas inversiones y la contribución que en concepto de las mismas, vía Cupo realiza la CAPV al Estado.

También en una perspectiva comparativa y para tener una medida de la importancia de la inversión pública de la Administración Central en el conjunto de la inversión pública vasca, se presenta un cuadro de la inversión pública clasificada por instituciones inversoras.

Por razón de disponibilidad de estadísticas, el período contemplado es el quinquenio 83-87 para las inversiones ordinarias y el 82-87 para las inversiones FCI, período éste último que coincide con los años de vigencia del mismo.

Las series citadas se dan a precios corrientes, y se presentan cuadros con las cantidades acumuladas durante los períodos considerados. Se es consciente del error en que se incurre al agregar pesetas de años diferentes, pero se ha optado por esta alternativa ante la dificultad que entraña el encontrar el deflactor apropiado para reducir esas series a precios constantes y además, porque este procedimiento no desvirtúa en absoluto las conclusiones del estudio.

## 1. INVERSIÓN ORDINARIA

Dentro de la Administración Central se distinguen tres subsectores, cada uno de los cuales elabora y ejecuta sus propios presupuestos de inversión.

Por un lado, el subsector Estado y por otro los Organismos Autónomos Administrativos (OO.AA.AA.) y los Organismos Autónomos Comerciales (OO.AA.CC.). Los recursos de estos

últimos consisten fundamentalmente en transferencias del Estado.

### 1.1 Subsector Estado

En el cuadro n.º 1 A del anexo se presenta, desglosada por ministerios, la inversión presupuestada por este subsector que se localiza en la CAPV. Durante el quinquenio estudiado, el total invertido asciende a 26.449,9 millones de pesetas. La cuantía global anual fluctúa entre los 4.305,9 millones de 1983 y los 7.272,7 de 1987; la cantidad más elevada se presupuesta para 1984 y asciende a 7.756 millones y la más baja para el año siguiente con 1.845,3 millones. El comportamiento de la cifra global de inversión es, por consiguiente, muy errático. Tampoco la cuota de participación de la inversión regionalizada en la CAPV en el total estatal, presenta ninguna tendencia en el período estudiado. Esta cuota, que se situó en el 3,28 % en 1983, alcanzó el 3,52 % en 1987; la participación más alta corresponde al año 1984 con un 4,42 % y la más baja se produce un año después, con una cuota del 1,09 %.

Los cuadros n.º 1 A y, con mayor detalle, el n.º 2 A permiten conocer el contenido o el tipo de necesidad que cubre la inversión estatal, pues en los mismos se detalla la inversión por ministerios o entes inversores.

El ministerio que destaca sobre todos, por su volumen de inversión es el Ministerio del Interior que, a través de la Dirección General de Seguridad del Estado, invierte en el quinquenio 10.138,5 millones de pesetas, el 38,3 % de toda la inversión presupuestada para la CAPV.

El segundo ministerio en orden de importancia inversora es el de Transporte y Comunicaciones, que en el período en cuestión invierte 6.685,7 millones de pesetas, el 25,3 % del total invertido por el estado en la CAPV. Destacan las cantidades presupuestadas para los años 1984, 1985 y 1986 que se destinan en buena medida a reparar la infraestructura del transporte que resultó dañada a consecuencia de las lluvias torrenciales del verano de 1983.

El tercer lugar lo ocupa el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en realidad, este ministerio apenas ha

invertido hasta 1987, año en el que presupuesta la apreciable cantidad de 3.138,6 millones de pesetas para Obras Hidráulicas. En el conjunto del período ha invertido 4.493,5 millones de pesetas.

En conjunto, estos tres ministerios invierten el 80,6 % del total, las cantidades presupuestadas por el resto de ministerios son, por lo tanto, casi simbólicas, con la excepción quizá del Ministerio de Defensa, que invirtió en el quinquenio 2.430,1 millones de pesetas.

### 1.2. Subsector Organismos Autónomos Administrativos (OO.AA.AA)

El monto total de la inversión de los OO.AA.AA. en el período de referencia asciende a 2.889,6 millones de pesetas y el perfil anual, tanto de las cantidades absolutas como de las cuotas de participación, no presenta ninguna tendencia definida. Puede señalarse, en todo caso, que la cuota de participación se ha elevado considerablemente durante los dos últimos años (véase cuadro n.º 3 A del anexo).

Destacan por su volumen inversor los organismos dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que invierten durante los cinco años, 1.155,0 millones de pesetas de las inversiones previstas por el INEM y por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (véase cuadro n.º 4 A del anexo).

En segundo lugar, por orden de volumen invertido se encuentran los organismos dependientes del Ministerio de Defensa, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de Construcciones. Estos organismos han previsto la realización de una inversión de 939,2 millones de pesetas, el 32,5 % del total.

Finalmente, hasta el 85, fecha en la que se transfiere esta competencia, tienen alguna importancia las cantidades en «Universidades» que ascienden a 368,6 millones de pesetas, 12,8 % del total invertido durante el período. Las inversiones presupuestadas por otros Organismos Autónomos Administrativos tienen una importancia residual.

### 1.3. Subsector Organismos Autónomos Comerciales Industriales y Financieros (OO.AA.CC.)

El volumen global invertido por estos organismos en el quinquenio considerado asciende a 7.904,4 millones de pesetas. La tendencia anual, ascendente hasta 1985, declina a partir de esta fecha. En cambio, en términos de cuota de participación en el total, se observa un crecimiento regular a lo largo de los cinco años (véase cuadro n.º 5 A del anexo).

Dos organismos dependientes del MOPU, la Junta de Puertos y la Confederación Hidrográfica absorben el grueso de la inversión prevista, 5.737,4 millones de pesetas, 72,6 % del total.

Los organismos dependientes del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones ocupan el segundo lugar en el ranking inversor con 1.061,7 millones, el 13,4 % del total. Estos organismos son los Aeropuertos Nacionales, la Caja Postal de Ahorros y el Patronato Casa Correos (véase cuadro n.º 6A).

El resto de los Organismo Autónomos Comerciales tienen una importancia reducida, salvo los dependientes del Ministerio de Defensa que invierten un total de 849,8 millones de pesetas durante el quinquenio en cuestión.

### 1.4. Inversiones Ordinarias presupuestadas por la Administración Central y Flujos Financieros

El total de inversión ordinaria presupuestada por el Estado y sus organismos autónomos en el quinquenio 1983-1987 se eleva a 37.238,9 millones de pesetas. La serie anual de esta inversión no presenta ninguna tendencia definida. La cantidad más elevada se presupuesta para 1984, lo que parcialmente se debe a las obras emprendidas por el Estado para reparar los daños por las lluvias torrenciales de agosto de 1983 (véase cuadro n.º 1).

La cuota de participación en el total de inversiones regionalizadas en competencias no asumidas por la CAPV, presenta igualmente un perfil errático y por la misma razón apuntada anteriormente su nivel más alto se alcanza en 1984 con un 4,18 %.

Cuadro n.º 1 Inversiones Ordinarias de la Administración Central en la C.A.P.V. y Flujos Financieros 1983-1987

(Millones de pesetas)

	1983	1984	1985	1986	1987	1983-1987
1. Subsector Estado .....	4.305,9	7.756,5	1.845,3	5.263,5	7.273,7	26.444,9
2. Organismos Autónomos Administrativos ..	512,5	777,0	582,8	478,5	538,8	2.889,6
3. Organismos Autónomos Comerciales .....	628,7	1.449,0	2.123,0	1.862,0	1.841,7	7.904,4
4. Total inversiones ordinarias .....	5.447,1	9.982,5	4.551,1	7.604,0	9.654,2	37.238,9
5. Total estatal de inversión ordinaria regionali- zada en C.N.A. ....	198.594,5	239.021,5	242.690,0	271.270,8	256.574,8	1.208.151,6
6. (4/5-100) Cuota de Participación .....	2,74	4,18	1,88	2,60	3,76	3,08
7. (5-6,24) Contribución de la C.A.P.V. vía Cupo	12.392,3	14.914,9	15.143,8	16.927,3	16.010,3	75.388,6
8. (7-5) Saldo Financiero .....	6.945,2	4.932,4	10.592,7	9.323,2	6.356,1	38.149,7

Fuente: Presupuestos Generales del Estado. Años 1983 a 1987 y elaboración propia.

Esta cuota de participación es, durante los cinco años, muy baja y se encuentra lejos de representar una proporción equivalente al peso de la CAPV en la renta nacional o en la población española. La cuota de participación media durante el período es de 3,08 %, mientras que el peso de la CAPV en la Renta Nacional de España era del 6,91 % y su peso demográfico representaba el 5,65 % según el I.N.E.

Tal como puede comprobarse en el cuadro n.º 2, solamente los gastos de inversión del Ministerio del Interior y, durante algunos años, las inversiones correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social superan esas cuotas.

La CAPV contribuye, vía Cupo, a la financiación de todas las competencias no asumidas por ella y, por lo tanto, también a las inversiones que se realizan en esas materias en una proporción del 6,24 %.

El cuadro n.º 1 se observa que esta aportación es creciente en el quinquenio considerado y que supone un total de 75.388,6 millones de pesetas. Comparándolo con las inversiones que realiza la Administración Central en la CAPV, se observa que ésta representa, aproximadamente, el doble de la cantidad invertida. La aportación neta que por este concepto hace la CAPV al resto del Estado durante el quinquenio es de 38.149,7 millones de pesetas.

## 2. EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Con el objeto de llevar a la realidad el principio de solidaridad consagrado en los artículos 2.º y 138.º de la Constitución Española, se ha establecido un fondo de Compensación Interterritorial como instrumento clave para corregir los desequilibrios económicos existentes entre las diferentes Comunidades Autónomas. Este fondo previsto en la LOFCA, está regulado en la Ley 7/1984, de 31 de marzo.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Comité de Inversiones Públicas selecciona los proyectos a incluir en el F.C.I., tanto los que competen a la Administración Central, como los que corresponden a competencias asumidas por las Comunidades Autónomas.

Los Proyectos a incluir en el F.C.I. deben referirse a las materias específicas en el artículo 16.2 de la LOFCA y artículo 6 de la Ley del F.C.I. Es decir, deben ser proyectos de inversión real «que coadyuven a disminuir las diferencias territoriales de renta y riqueza dentro de cada Comunidad Autónoma y en particular, proyectos de carácter local, comarcal, regadíos, ordenación del territorio, vivienda y equipamiento colectivo, mejora del hábitat rural y transportes y comunicaciones».

Respecto a la selección de proyectos, podemos decir que existen unos criterios de primacía o penalización que en síntesis son:

Primacía a:

- creación de empleo directo o indirecto y la generación de exportaciones
- proyectos que generen efectos externos sobre la inversión privada (obras de infraestructura, etc.)
- proyectos dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios públicos
- proyectos destinados a solucionar situaciones extremas, desde el punto de vista de la calidad de vida.

Penalización de :

- proyectos que generen gastos corrientes, consumo energético e importación de recursos

El fondo se distribuye por Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios y una ponderación que han sido fijadas en la Ley 7/1984, de 31 de marzo, anteriormente citada y que son los siguientes:

- a) El 70 % del Fondo se distribuye en función inversa a la renta per cápita de cada Comunidad Autónoma, ponderada por la población correspondiente y corregida por el coeficiente resultante de dividir la renta per cápita más baja de todas las Comunidades Autónomas por la renta per cápita de la Comunidad Autónoma cuya participación se trata de calcular. Los datos de renta y población no son elaborados por el INE y se utilizan siempre los últimos disponibles.

Cuadro n.º 2 Cuotas Participación Inversora del Estado y sus Organismos Autónomos en competencias no asumidas

(Millones de pesetas)

MINISTERIOS	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL
ASUNTOS EXTERIORES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
JUSTICIA	228,9	4,2	636,7	6,4	191,1	4,2	36,6	0,5	130,0	1,3	1.223,3	3,29
DEFENSA	890,2	16,3	922,5	9,2	743,1	16,3	1.213,7	16,0	494,5	5,1	4.264,0	11,45
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO	156,3	2,9	148,5	1,5	100,5	2,2	126,0	1,6	878,3	9,1	1.409,6	3,78
INTERIOR	2.138,5	39,3	4.047,2	40,5	270,6	5,9	2.083,6	27,4	1.756,4	18,2	10.296,3	27,65
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	552,4	10,1	1.690,0	16,9	1.391,3	30,7	1.975,9	26,0	4.621,7	47,9	10.231,3	27,48
EDUCACION Y CIENCIA	159,7	2,9	136,3	1,4	72,6	1,6	—	—	—	—	368,6	0,98
TRABAJO Y S. SOCIAL	243,0	4,5	212,0	2,1	151,0	3,3	305,0	4,0	357,2	3,7	1.268,2	3,41
INDUSTRIA Y ENERGIA	114,7	2,1	78,4	0,8	—	—	—	—	—	—	193,1	0,52
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	6,2	0,1	4,4	0,1	—	—	4,2	0,0	—	—	14,8	0,04
PRESID. GOBIERNO	5,9	0,1	—	—	13,4	0,3	—	—	—	—	19,3	0,05
TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES	946,2	17,4	2.062,8	20,7	1.507,8	33,1	1.830,5	24,1	1.400,1	14,5	7.747,4	20,81
CULTURA	—	—	19,6	0,2	—	—	28,5	0,4	10,0	0,1	1,77	0,15
SANIDAD Y CONSUMO	5,1	0,1	24,1	0,2	107,5	2,4	—	—	6,0	0,1	142,7	0,39
DIVERSOS MINISTERIOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	5.447,1	100,0	9.982,5	100,0	4.548,9	100,0	7.604,0	100,0	9.654,2	100,0	37.236,7	100,0

Nota: No incluido Fondo de Compensación Interterritorial.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

- b) El 20 % del Fondo se distribuye entre las Comunidades Autónomas que tienen saldo migratorio negativo, en forma directamente proporcional al volumen medio del saldo de los últimos diez años para los que exista información estadística.
- c) Otro 5 % se distribuye entre las CC.AA. cuya tasa de paro es superior a la media y en forma directamente proporcional a la diferencia.
- d) El 5 % restante se reparte en función de la superficie de cada Comunidad Autónoma.
- e) A las CC.AA. de Canarias y Baleares al igual que a Ceuta y Melilla se les asigna en concepto de hecho insular un porcentaje fijo de la cifra total que les corresponde por la suma de los apartados anteriores. El sumatorio del FCI repartido por este concepto debe ser nulo, por lo que la suma de las cantidades asignadas por este concepto se sustrae del resto de las CC.AA. proporcionalmente a la participación de cada una en la suma de los restantes conceptos.

## 2.1. Evolución de la cuota correspondiente a la CAPV en el FCI

De acuerdo con los criterios y ponderaciones expuestos en el apartado anterior, la participación de la CAPV en el FCI ha evolucionado de la forma que refleja el cuadro nº3.

Entre 1982 y 1986, el porcentaje de participación fluctúa entre el 3,31 % y el 3,66 % para aumentar considerablemente en 1987 donde se sitúa en el 5,27 %. Esta reducida participación se debe a la fuerte ponderación que se atribuye al concepto renta, tal como se ha definido en el apartado anterior. En el cuadro citado se aprecia que la participación por este concepto, ya de por sí baja, desciende a lo largo del período, y de forma particularmente brusca entre 1983 y 1984. Para el cálculo de esas cifras se han utilizado estimaciones de renta del período 1977-1983 y los descensos citados en la participación por el concepto renta, querrían decir que se ha producido en ese período y, particularmente en "el período 79-80, incrementos de renta per cápita superiores a la media española, lo cual sorprende a la vista de la crisis aguda que ha atravesado la CAPV durante esos años.

Cuadro n.º 3 Participación de la C.A.P.V. en un fondo de 100.000 unidades anuales

	Renta s/70.000 u.	Saldo Migr. s/20.000 u.	Paro s/5.000 u.	Superficie s/5.000 u.	Hecho Insular	Total s/100.000 u.
1982 .....	2.773,4	—	538,7	71,9	-75,0	3.309,5
1983 .....	2.712,9	—	650,3	71,9	-75,4	3.359,7
1984 .....	2.349,2	—	816,0	71,9	-56,5	3.180,6
1985 .....	2.451,3	173,9	903,6	71,9	-58,0	3.542,7
1986 .....	2.294,6	939,3	414,5	71,9	-58,6	3.661,7
1987 .....	2.282,0	2.578,1	435,1	71,9	-93,6	5.273,5

Fuente: I.N.E.

Cuadro n.º 4 Inversiones del F.C.I. en la C.A.P.V. y Flujos Financieros

	(Millones de pesetas)						
	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1982-1987
1. Inversiones del FCI en la C.A.P.V. ....	5.957	6.584	6.648	7.263	7.177	7.436	41.335
2. Total de inversiones del F.C.I. ....	180.000	204.000	209.000	205.000	196.000	141.000	1.135.000
3. (1/2-100) Cuota de Participación de la C.A.P.V. ....	3,31	3,36	3,18	3,54	3,66	5,27	3,64
4. (6,24-2) Aportación de la C.A.P.V. vía Cupo	11.232	12.730	13.042	12.792	12.230	8.798	70.824
5. (4-1) Saldo Financiero .....	5.275	5.876	6.394	5.529	5.053	1.362	29.489

Fuente: Presupuestos Generales del Estado. Años 1982 a 1987 y elaboración propia.



Cuadro n.º 5 Inversiones Públicas de la Administración Central en la C.A.P.V. y Flujos Financieros

(Millones de pesetas)

	1983	1984	1985	1986	1987	1983-1987
1. Inversiones ordinarias en la C.A.P.V. ....	5.447	9.982	4.551	7.604	9.654	37.238
2. Cuota en el total estatal . . . . .	2,74	4,18	1,88	2,60	3,76	3,08
3. Inversiones del FCI en la C.A.P.V. . . . .	6.854	6.648	7.263	7.177	7.436	35.378
4. Cuota en el total estatal . . . . .	3,36	3,18	3,54	3,66	5,27	3,70
5. (1+3) Total inversiones públicas de la Administración Central en la C.A.P.V. ....	12.301	16.630	11.814	14.781	17.090	72.616
6. Cuota en el total estatal . . . . .	3,05	3,71	2,63	3,16	4,29	3,35
7. Saldo financiero por inversiones ordinarias.	6.945	4.932	10.592	9.323	6.356	38.148
8. Saldo financiero por el FCI . . . . .	5.876	6.394	5.529	5.053	1.362	24.214
9. (7+8) Total saldo financiero . . . . .	12.821	11.326	16.121	14.376	7.718	62.362
10. Inversión pública total en la C.A.P.V. ....	56.419	76.511	69.830	78.216	—	—
11. (5/10-100) Participación de la Admón. Central en la inversión pública total . . . . .	21,8	21,7	16,9	18,9	—	—

Fuente: Presupuestos Generales del Estado. Años 1983 a 1987.  
 Presupuestos Generales de la C.A.P.V. Años 1983 a 1986.  
 Cuentas Económicas de la C.A.P.V. Años 1983 y 1984 y elaboración propia.

Prueba de esa crisis es que, a partir de 1985, el País Vasco comienza a participar en el Fondo por el concepto de saldo migratorio negativo y el fuerte aumento que experimenta en la cuota total en 1987 se debe a este concepto.

También participa, durante los seis años de vigencia del fondo, por el concepto de tasa de paro superior a la media española, con cuotas crecientes hasta 1985 y luego más reducidas durante los dos últimos años.

## 2.2 Inversiones del FCI en la CAPV y Flujos Financieros

El cuadro nº 4 muestra la inversión prevista por el FCI en la CAPV en el período 82-87. La cuantía global del Fondo, que es ascendente durante los años 82,83, y 84, declina a partir de 1985 e incluso disminuye de modo notable en 1987. A pesar de ello y, como consecuencia de que la cuota correspondiente a la CAPV aumenta por las razones expuestas en el apartado anterior, el volumen total de la inversión del FCI en la CAPV ofrece una tendencia creciente en términos absolutos y pasa de los 5.957 millones de pesetas de 1982 a los 7.436 de 1987. El total de la inversión realizada durante este período, asciende a 41.335 millones de pesetas. La cuota de participación pasa de 3,31 % en 1982 a 5,27 % en 1987 y la cuota media se sitúa en el 3,64 %.

El FCI es considerado expresamente en el Concierto Económico como carga no asumida por la CAPV y, por consiguiente, se contribuye a su financiación en una proporción del 6,24 % de su volumen.

También en este apartado, al igual que en las inversiones ordinarias, se genera un flujo importante de recursos económicos hacia el resto del Estado. En el período considerado, 82-87, este flujo asciende a 29.489 millones de pesetas.

## 3. LAS INVERSIONES PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA INVERSIÓN PUBLICA TOTAL DE LA CAPV

El total de la inversión pública prevista por la Administración Central para el

País Vasco en el período 83-87 asciende a 72.616 millones de pesetas y evoluciona anualmente de la forma que refleja el cuadro nº 5. Los dos componentes de esta inversión, las inversiones ordinarias y las del FCI presentan cantidades acumuladas que son muy similares.

La cuota de participación media de la inversión pública localizada en la CAPV en el total regionalizado asciende al 3,35 %, cuota que, como se ha citado antes, es muy inferior a la participación de la CAPV en la Renta Nacional o en la población española. Curiosamente, la cuota de participación media es más baja en las inversiones ordinarias, 3,08 %, en cuya distribución espacial no se aplica ningún criterio redistributivo, que en las inversiones del FCI, 3,79 %, donde sí se aplican estos criterios.

Deduciendo de las cantidades aportadas vía Cupo las inversiones previstas, se concluye que se ha realizado, durante esos cinco años, una contribución neta de 62.362 millones de pesetas al resto del Estado.

Esta contribución es más alta en concepto de participación en la financiación de las inversiones ordinarias, 38.148 millones de pesetas, que en concepto de participación en la financiación del FCI, donde la aportación neta asciende a 24.214 millones de pesetas.

Finalmente, la importancia de la Administración Central, como institución inversora, frente a las demás administraciones desciende regularmente entre 1983 y 1986, pues de representar el 21,8 % al inicio del período pasa al 18,9 % al final (1). Ello es consecuencia, tanto de la tendencia creciente que presentan los presupuestos de inversión de las instituciones autónomas, gracias a los ingresos del Concierto Económico, como a la escasa y errática actividad inversora del Estado en la CAPV.

(1) Estas tasas serían aún inferiores si consideráramos como inversión del Gobierno Vasco aquella parte del FCI que, por corresponder a competencias asumidas por la CAPV, es gestionada por esa institución. En 1986, el 17,3 % del FCI correspondía a competencias no asumidas y fue, por lo tanto, gestionado por el Estado. El restante 83,3 % correspondía a competencias asumidas y, por lo tanto, su gestión correspondió al Gobierno Vasco.

## ANEXO

Cuadro n.º 1A Cuotas Participación Inversora de la C.A.P.V. en el Subsector Estado en competencias no asumidas  
(Millones de pesetas)

MINISTERIOS	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	CUOTA PARTIC.	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL
JUSTICIA	228,9	5,3	636,7	8,2	92,1	5,0	36,6	0,7	130,0	1,8	1.124,3	4,25
DEFENSA	738,3	17,1	542,9	7,0	—	—	890,2	16,9	258,7	3,6	2.430,1	9,19
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO	154,5	3,6	146,9	1,9	41,6	2,3	105,4	2,0	786,9	10,8	1.235,3	4,67
INTERIOR	2.105,5	48,9	3.943,2	50,8	249,8	13,6	2.083,6	39,6	1.756,4	24,1	10.138,5	38,34
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	261,3	6,1	543,6	7,0	19,1	1,0	530,9	10,1	3.138,6	43,1	4.493,5	16,99
TRABAJO Y S. SOCIAL	25,0	0,6	28,9	0,4	23,1	1,2	24,0	0,5	12,2	0,2	113,2	0,43
INDUSTRIA Y ENERGIA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	—	—	—	—	—	—	4,2	0,0	—	—	—	—
PRESID. GOBIERNO	5,9	0,1	—	—	13,4	0,7	—	—	—	—	4,2	0,02
TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES	781,4	18,2	1.870,6	24,1	1.298,7	70,4	1.560,1	29,6	1.174,9	16,2	6.685,7	25,28
SANIDAD Y CONSUMO	5,1	0,1	24,1	0,3	107,5	5,8	—	—	6,0	0,1	142,7	0,54
CULTURA	—	—	19,6	0,3	—	—	28,5	0,6	10,0	0,1	58,1	0,22
DIVERSOS MINISTERIOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	4.305,9	100,0	7.756,5	100,0	1.845,3	100,0	5.263,5	100,0	7.273,7	100,0	26.444,9	100,0

Nota: No incluido Fondo de Compensación interterritorial.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Gráfico n.º 2A Inversiones del Subsector Estado en la C.A.P.V. desglosado por entes inversores

DEPARTAMENTO INVERSOR	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.
	(*)											
<b>JUSTICIA</b>	<b>12.055,6</b>	<b>228,9</b>	<b>14.046,2</b>	<b>636,7</b>	<b>12.681,5</b>	<b>92,1</b>	<b>7.096,2</b>	<b>36,6</b>	<b>8.947,7</b>	<b>130,0</b>	<b>54.827,2</b>	<b>1.124,3</b>
— Servicios Generales	(*) 321,0	—	214,1	—	156,3	—	169,2	—	293,2	—	1.153,8	—
— Secretaría General Técnica	—	—	101,8	—	114,6	—	87,2	—	—	—	303,6	—
— Relaciones Administración Justicia	3.489,0	114,3	4.487,3	310,5	4.918,0	29,1	3.094,3	6,6	3.057,7	90,0	19.046,3	550,6
— Instituciones Penitenciarias	8.113,2	114,6	9.167,3	326,2	7.399,0	63,0	3.670,9	30,0	5.596,8	40,0	33.947,2	573,8
— Registros	132,4	—	75,7	—	93,6	—	74,6	—	—	—	376,3	—
<b>DEFENSA</b>	<b>59.723,4</b>	<b>738,3</b>	<b>64.701,8</b>	<b>542,9</b>	<b>73.756,0</b>	<b>—</b>	<b>127.737,0</b>	<b>890,2</b>	<b>106.477,9</b>	<b>258,7</b>	<b>432.296,1</b>	<b>2.430,1</b>
— Organos Centrales	3.370,1	—	88,7	—	3.708,9	—	15.452,2	—	16.182,2	—	38.802,1	—
— Cuartel General del Ejército	19.122,3	599,3	20.993,9	524,7	29.997,7	—	39.465,9	145,4	17.083,7	—	126.663,5	1.269,4
— Cuartel General del Aire	30.910,5	139,0	768,1	—	9.257,8	—	27.929,5	346,0	20.083,7	—	88.949,6	485,0
— Cuartel General de la Armada	6.320,5	—	42.851,1	18,2	30.791,6	—	44.889,4	398,8	53.128,3	258,7	177.980,9	675,7
<b>ECONOMIA Y HACIENDA</b>	<b>2.179,6</b>	<b>154,5</b>	<b>1.440,8</b>	<b>146,9</b>	<b>1.341,0</b>	<b>41,6</b>	<b>2.743,0</b>	<b>105,4</b>	<b>3.230,1</b>	<b>786,9</b>	<b>10.934,5</b>	<b>1.235,3</b>
— Varios	563,7	30,1	—	—	—	—	2.376,8	102,2	3.022,4	780,8	5.962,9	913,1
— Aduanas e Impuestos Especiales	22,0	—	28,8	6,4	135,4	—	150,3	3,2	92,7	6,1	429,2	15,7
— Secretaría de Estado de Comercio	72,6	4,4	51,8	—	52,0	—	53,6	—	115,0	—	345,0	4,4
— Dirección General de Exportaciones	12,5	—	—	—	7,6	—	30,5	—	—	—	50,6	—
— Patrimonio: Salinas Torre Vieja	163,2	—	479,2	—	416,7	—	131,8	—	—	—	1.190,9	—
— Aduanas	831,0	120,0	881,0	140,5	625,1	41,6	—	—	—	—	3.337,1	302,1
— Loterías	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
— Minas Almadén	514,6	—	—	—	104,2	—	—	—	—	—	618,8	—
<b>INTERIOR</b>	<b>15.635,9</b>	<b>2.105,5</b>	<b>15.769,4</b>	<b>3.943,2</b>	<b>6.891,9</b>	<b>249,8</b>	<b>11.309,0</b>	<b>2.083,6</b>	<b>11.659,3</b>	<b>1.756,4</b>	<b>61.265,5</b>	<b>10.138,5</b>
— Servicios Generales	45,1	—	375,7	29,4	306,6	12,3	151,0	—	279,7	—	1.158,1	41,7
— Seguridad del Estado	15.590,8	2.105,5	15.393,7	3.913,8	579,2	237,5	2.083,6	2.083,6	2.083,6	1.756,4	35.730,9	10.096,8
— Guardia Civil	—	—	—	—	3.230,7	—	5.471,2	—	5.223,2	—	13.925,1	—
— Dirección General de Policía	—	—	—	—	2.775,4	—	3.603,2	—	4.072,8	—	10.451,4	—
<b>M.O.P.U.</b>	<b>22.149,4</b>	<b>261,3</b>	<b>29.831,1</b>	<b>543,6</b>	<b>30.208,5</b>	<b>19,1</b>	<b>30.209,2</b>	<b>530,9</b>	<b>33.989,0</b>	<b>3.138,6</b>	<b>146.387,2</b>	<b>4.493,5</b>
— Secretaría General Técnica	116,2	—	92,5	—	89,8	—	6,9	—	6,9	—	312,3	—
— Dirección General Puertos y Costas	1.065,3	31,0	1.064,9	14,7	2.276,6	19,1	3.200,5	71,9	4.925,8	13,5	12.533,1	150,2
— Obras Hidráulicas	20.967,9	230,3	28.673,7	528,9	27.842,1	—	27.001,9	459,0	29.056,3	3.125,1	133.541,9	4.343,4
<b>TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>400,0</b>	<b>25,0</b>	<b>617,1</b>	<b>28,9</b>	<b>452,1</b>	<b>23,1</b>	<b>485,8</b>	<b>24,0</b>	<b>325,0</b>	<b>12,2</b>	<b>2.280,0</b>	<b>113,2</b>
— Dirección General de Servicios	119,3	25,0	—	—	139,6	—	157,6	—	25,0	—	441,5	50,0
— Mimiterio. Subsecretaría	280,7	—	617,1	28,9	312,5	23,1	328,2	24,0	300,0	12,2	1.838,5	88,2

<b>INDUSTRIA Y ENERGIA</b>	753,7	165,8	352,9	—	186,4	—	54,0	—	1.512,8	—
— Servicios Generales	98,9	—	17,6	—	179,5	—	54,0	—	349,9	—
— Desarrollo Tecnológico	654,9	—	335,3	—	6,9	—	—	—	997,1	—
— Dirección General de Minas	—	165,8	—	—	—	—	—	—	165,8	—
<b>AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION</b>	243,3	167,5	255,2	—	68,9	4,2	90,8	—	825,7	4,2
<b>PRESIDENCIA (**)</b>	553,7	818,7	1.350,4	5,9	1.232,6	—	372,5	—	4.327,9	19,3
— Servicios Generales	250,0	212,1	187,5	—	203,3	—	—	—	852,9	—
— Cobertura Comunicaciones	47,7	—	69,6	5,9	—	13,4	—	—	117,3	19,3
— Instituto Geográfico Nacional	184,0	476,7	693,3	—	823,1	—	—	—	2.177,1	—
— Apoyo a la Comunicación-Información	72,0	129,9	400,0	—	206,2	—	372,5	—	1.180,6	—
<b>TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES</b>	15.616,1	46.438,6	41.472,8	781,4	1.298,7	1.560,1	40.970,0	1.174,9	179.783,2	6.685,7
— Servicios Generales	79,3	82,4	46,9	—	58,6	—	107,4	—	374,6	—
— Infraestructura Transportes	6.823,0	33.727,8	30.128,7	59,8	977,5	1.294,8	32.048,3	1.019,4	129.498,6	4.973,3
— Correos y Telecomunicaciones	5.051,2	4.655,6	5.616,8	556,8	305,6	265,3	3.435,9	134,0	23.872,3	1.448,5
— Instituto de Meteorología	882,2	1.833,9	783,5	9,9	—	—	359,0	—	3.858,6	10,9
— Dirección General Marina Mercante	281,1	255,8	204,8	12,4	210,0	—	327,8	—	1.279,5	12,4
— Dirección General Aviación Civil	1.086,5	4.263,8	3.517,6	16,5	15,6	—	4.069,1	3,1	15.514,2	44,0
— Turismo (Paradores)	1.412,8	1.619,3	1.174,5	126,0	556,3	—	622,5	18,4	5.385,4	196,6
<b>CULTURA</b>	372,2	529,8	—	—	555,8	28,5	564,0	10,0	2.021,8	58,1
— Archivos del Estado	372,2	529,8	—	—	555,8	28,5	564,0	10,0	2.021,8	58,1
<b>SANIDAD Y CONSUMO</b>	31,2	577,8	1.106,3	5,1	243,1	—	67,5	6,0	2.025,9	142,7
— Ordenación farmacéutica	31,2	46,5	40,2	5,1	18,5	—	—	—	136,4	5,1
— Servicios Generales	—	113,0	186,6	—	131,4	—	2,5	—	433,5	13,0
— Salud Pública	—	418,3	879,5	—	94,5	—	65,0	6,0	1.456,0	124,6
<b>DIVERSOS MINISTERIOS</b>	1.608,1	198,0	46,7	—	—	—	125,0	—	1.977,8	—
— S.G. Presupuestos	600,0	—	—	—	—	—	—	—	600,0	—
— Patrimonio del Estado (***)	1.008,1	198,0	46,7	—	—	—	125,0	—	1.377,8	—
<b>TOTAL SUBSECTOR ESTADO</b>	131.322,2	4.305,9	169.915,3	7.756,5	1.845,3	5.263,5	206.872,8	7.273,7	900.565,6	26.444,9

(\*) En 1983 no se desglosa la cantidad invertida, por lo cual afecta a los Servicios Generales y la Secretaría General Técnica.

(\*\*) Para 1987 este Ministerio pasa a llamarse «Ministerio para las Admones. Públicas».

(\*\*\*) Se estima no asumido por la C.A.P.V. un porcentaje convencional del 30 %.

Nota: No incluido Fondo de Compensación Interterritorial.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Cuadro n.º 3A Cuotas Participación Inversora de la C.A.P.V. en el Subsector Organismos Autónomos Administrativos en competencias no asumidas

(Millones de pesetas)

MINISTERIOS	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL
JUSTICIA .....	—	—	—	—	99,0	17,1	—	—	—	—	99,0	3,43
DEFENSA .....	13,9	2,7	273,6	35,2	260,3	44,8	197,5	41,3	193,8	36,0	939,1	32,53
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
INTERIOR .....	—	—	104,0	13,4	20,8	3,6	—	—	—	—	124,8	4,32
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
EDUCACION Y CIENCIA .....	159,7	31,2	136,3	17,5	72,6	12,5	—	—	—	—	386,5	12,77
TRABAJO Y S. SOCIAL .....	218,0	42,5	183,1	23,6	127,9	22,0	281,0	58,7	345,0	64,0	1.155,0	40,00
INDUSTRIA Y ENERGIA .....	114,7	22,4	78,4	10,1	—	—	—	—	—	—	193,1	6,60
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	6,2	1,2	1,6	0,2	—	—	—	—	—	—	7,8	0,27
PRESID. GOBIERNO .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL .....	512,5	100,0	777,0	100,0	580,6	100,0	478,5	100,0	538,8	100,0	2.887,3	100,00

Nota: No incluido Fondo de Compensación Interterritorial.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Cuadro n.º 4A Inversiones del Subsector OO.AA.AA. en la C.A.P.V. desglosado por Entes Inversores

(Millones de pesetas)

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.
	<b>JUSTICIA</b>	1.600,5	—	1.484,7	—	893,5	99,0	131,8	—	—	—	4.110,5
— Protección de menores	1.600,5	—	1.484,7	—	893,5	99,0	131,8	—	—	—	4.110,5	99,0
<b>DEFENSA</b>	11.004,4	13,9	2.671,4	273,6	2.207,8	260,3	1.778,5	197,5	1.824,1	193,8	19.486,2	939,1
— Servicio Militar de Construcciones	9.431,7	—	—	—	1.135,4	254,8	611,5	191,6	1.253,1	187,5	12.431,7	633,9
— Fondo Explotación S.º Cría Caballar	81,4	13,9	95,0	5,8	100,0	5,5	108,4	5,9	111,5	6,3	496,3	37,4
— S.º Publicaciones del S.º Geográfico	15,0	—	2,2	—	8,4	—	9,2	—	10,1	—	44,9	—
— Canal Experim. Hidrodinám. El Pardo	58,4	—	259,7	—	238,9	—	258,3	—	258,0	—	1.073,3	—
— Instituto Nal. Técnico Aeroespacial	769,9	—	271,7	—	265,1	—	423,3	—	1.730,0	—	1.730,0	—
— Instit. Social de Fuerzas Armadas	648,0	—	670,0	—	460,0	—	265,5	—	191,4	—	2.234,9	—
— Otros	—	—	1.372,8	267,8	—	—	102,3	—	—	—	1.475,1	267,8
<b>ECONOMIA Y HACIENDA</b>	1.008,5	—	299,4	—	320,3	—	—	—	—	—	1.628,2	—
— Patronato de Apuestas Mutuas	281,3	—	299,4	—	320,3	—	—	—	—	—	901,0	—
— Comisión Liq. Créd. Ofic. Export.	0,2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,2	—
— Servicio Vigilancia Aduanera	727,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	727,0	—
<b>INTERIOR</b>	—	—	1.210,8	104,0	1.096,7	20,8	350,0	—	482,0	—	3.139,5	124,8
— Jefatura de Tráfico	—	—	1.210,8	104,0	1.096,7	20,8	350,0	—	482,0	—	3.139,5	124,8
<b>M.O.P.U.</b>	416,5	—	326,2	—	22,0	—	—	—	—	—	764,7	—
— I.T.O.P.E.	416,5	—	326,2	—	22,0	—	—	—	—	—	764,7	—
<b>EDUCACION Y CIENCIA</b>	12.617,8	159,7	9.329,8	136,3	10.213,6	72,6	472,0	—	—	—	32.633,2	368,6
— Junta de Construc. de Universidades	6.048,4	—	5.784,3	—	5.350,2	—	—	—	—	—	17.182,9	—
— Junta de Construcción de Medias	—	—	1.286,9	—	2.870,0	14,2	—	—	—	—	4.156,9	14,2
— Casa Salud Santa Cristina	50,0	—	37,0	—	15,6	—	—	—	—	—	102,6	—
— Consejo Superior Investig. Cientific.	2.641,0	—	—	—	500,6	—	472,0	—	—	—	3.613,6	—
— Universidades	3.878,4	159,7	2.221,6	136,3	1.477,2	58,4	—	—	—	—	7.577,2	354,4
<b>TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	4.658,1	218,0	3.546,7	183,1	2.566,6	127,9	1.779,0	281,0	3.215,0	345,0	15.765,4	1.155,0
— Organización Trabajos Portuarios	151,8	22,0	117,6	21,2	88,3	—	30,9	—	40,0	—	428,6	43,2
— Instituto Español de Emigración	16,5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16,5	—
— Instituto Nacional de Seg. e Higiene	390,7	27,2	337,4	9,8	298,2	24,5	544,7	251,0	373,0	165,0	1.944,0	477,5
— I.N.E.M.: Centros Docentes	1.654,1	70,4	729,6	73,6	332,1	—	590,0	30,0	522,0	—	3.827,8	174,0
— Edificios no docentes	256,6	20,9	—	—	4,2	—	322,4	—	494,5	20,0	1.077,7	40,9
— Ampliac. Oficinas de Empleo	516,8	—	556,0	—	416,7	38,7	—	—	449,6	39,7	1.939,1	105,1
— Centros de Formac. Profes.	1.671,6	77,5	123,0	—	270,8	10,4	—	—	—	—	2.065,4	87,9
— Adquis. mobil., máqu., etc.	—	—	1.683,1	51,8	1.156,3	54,3	291,0	—	1.335,9	120,3	4.466,3	226,4

Cuadro n.º 4A Inversiones del Subsector OO.AA.AA. en la C.A.P.V. desglosado por Entes Inversores (continuación)

(Millones de pesetas)

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.
	<b>INDUSTRIA Y ENERGIA</b> .....	<b>4.064,8</b>	<b>114,7</b>	<b>2.488,3</b>	<b>78,4</b>	<b>1.090,1</b>	—	<b>1.446,1</b>	—	<b>262,1</b>	—	<b>9.351,4</b>
— Junta de Energía Nuclear .....	635,0	—	1.091,6	—	990,9	—	1.219,0	—	—	—	3.936,5	—
— Registro Propiedad Industrial .....	71,0	—	42,6	—	99,2	—	227,1	—	262,1	—	702,0	—
— Centro Estudios Energía .....	711,4	—	796,1	78,4	—	—	—	—	—	—	1.507,5	78,4
— C.E.D.E.T.I. ....	347,9	50,0	348,0	—	—	—	—	—	—	—	695,9	50,0
— Instituto Geológico y Minero .....	2.299,5	64,7	210,0	—	—	—	—	—	—	—	2.509,5	64,7
<b>AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION</b> .....	<b>225,0</b>	<b>6,2</b>	<b>51,1</b>	<b>1,6</b>	—	—	—	—	<b>29,0</b>	—	<b>305,1</b>	<b>7,8</b>
— Inst. Estat. Agrar., Pesqu. y Aliment. ....	60,5	—	51,1	1,6	—	—	—	—	—	—	111,6	1,6
— Inst. Nat. Semillas y Plantas Vivero .....	164,5	6,2	—	—	—	—	—	—	29,0	—	193,5	6,2
<b>PRESIDENCIA</b> .....	<b>242,5</b>	—	<b>125,9</b>	—	<b>344,8</b>	—	<b>357,6</b>	—	<b>566,3</b>	—	<b>1.637,1</b>	—
— M.U.F.A.C.E. ....	175,0	—	—	—	266,7	—	227,1	—	438,3	—	1.107,1	—
— Inst. Nat. de Admón. Pública .....	51,2	—	50,1	—	—	—	50,1	—	47,0	—	198,4	—
— Inst. Nat. Public.: Estudios Constituc. ....	16,3	—	75,8	—	78,1	—	80,4	—	81,0	—	331,6	—
<b>TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES</b> .....	<b>32,5</b>	—	<b>28,7</b>	—	<b>46,1</b>	—	<b>25,8</b>	—	<b>27,0</b>	—	<b>160,1</b>	—
— Instituto Español de Turismo .....	32,5	—	—	—	21,8	—	—	—	—	—	54,3	—
— Escuela Oficial de Turismo .....	—	—	28,7	—	24,3	—	25,8	—	27,0	—	105,8	—
<b>ASUNTOS EXTERIORES</b> .....	<b>24,1</b>	—	<b>26,6</b>	—	—	—	—	—	<b>16,4</b>	—	<b>67,1</b>	—
— Inst. Cooperac. Iberoamericana .....	24,1	—	26,6	—	—	—	—	—	16,4	—	67,1	—
<b>TOTAL ORGANISMOS AUTONOM. ADMINIS.</b>	<b>35.894,7</b>	<b>512,5</b>	<b>21.589,6</b>	<b>777,0</b>	<b>18.801,5</b>	<b>580,6</b>	<b>6.340,8</b>	<b>478,5</b>	<b>6.421,9</b>	<b>538,8</b>	<b>89.048,5</b>	<b>2.887,4</b>

Nota: No incluido Fondo de Compensación Interterritorial.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.



**Cuadro n.º 5A Cuotas Participación Inversora de la C.A.P.V. en el Subsector Organismos Autónomos Comerciales en competencias no asumidas**

(Millones de pesetas)

MINISTERIOS	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	INVERS	% INV. S/TOTAL	INVERS	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS	% INV. S/TOTAL	INVERS.	% INV. S/TOTAL	INVERS	% INV. S/TOTAL
JUSTICIA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DEFENSA	138,0	22,0	106,0	7,3	482,8	22,7	126,0	6,8	42,0	2,3	894,8	11,32
ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO	1,8	0,3	1,6	0,1	58,9	2,8	20,6	1,1	91,4	5,0	174,3	2,21
INTERIOR	33,0	5,2	—	—	—	—	—	—	—	—	33,0	0,42
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	291,1	46,3	1.146,4	79,1	1.372,2	64,6	1.445,0	77,6	1.483,1	80,5	5.737,8	72,59
TRABAJO Y S. SOCIAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
INDUSTRIA Y ENERGIA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	—	—	2,8	0,2	—	—	—	—	—	—	2,8	0,03
PRESID. GOBIERNO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES	164,8	26,2	192,2	13,3	209,1	9,9	270,4	14,5	225,2	12,2	1.061,7	13,43
TOTAL	628,7	100,0	1.449,0	100,0	2.123,0	100,0	1.862,0	100,0	1.841,7	100,0	7.904,4	100,0

Nota: No incluido Fondo de Compensación Interterritorial.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Cuadro n.º 6A Inversiones del Subsector Organismos Autónomos Comerciales en la C.A.P.V. desglosado por entes inversores

(Millones de pesetas)

ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	1983		1984		1985		1986		1987		1983-1987	
	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.	ESTADO	C.A.P.V.
	<b>JUSTICIA</b>	15,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15,0
— Trabajos penitenciarios	15,0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15,0	—
<b>DEFENSA</b>	9.099,9	138,0	9.838,2	106,0	18.955,9	482,8	8.880,3	126,0	8.200,5	42,0	54.974,8	894,8
— Patronato de Casas Militares	—	—	3.493,7	106,0	3.546,8	188,8	4.378,4	126,0	3.666,1	42,0	15.085,0	462,8
— Patronato de Casas Armadas	9.099,9	138,0	3.405,1	—	1.632,7	—	2.720,5	—	3.121,2	—	19.979,4	138,0
— Patronato de Casas Aire	—	—	2.939,4	—	2.414,4	—	1.781,4	—	1.413,2	—	8.548,4	—
— Servicio Militar Construcciones	—	—	—	—	11.362,0	294,0	—	—	—	—	11.362,0	294,0
<b>ECONOMIA Y HACIENDA</b>	3.225,3	1,8	3.467,5	1,6	3.041,2	58,9	2.637,9	20,6	2.259,5	91,4	14.631,4	174,3
— Fábrica Nacional de Moneda	1.990,4	—	2.547,6	—	2.379,5	—	1.679,4	—	1.365,1	—	9.962,0	—
— Parque Móvil Ministeriales	458,9	—	483,8	1,6	165,5	4,7	172,9	—	273,5	1,0	1.554,6	7,3
— Patronato Casas (P.M.M.)	33,0	1,8	38,5	—	40,7	—	48,8	—	—	—	161,0	1,8
— Consorcio Compensación Seguros	743,0	—	397,6	—	455,5	54,2	82,4	20,6	620,9	90,4	2.299,4	165,2
— Loterías y Apuestas del Estado	—	—	—	—	—	—	654,4	—	—	—	654,4	—
<b>INTERIOR</b>	2.356,2	33,0	2.194,5	—	3.014,0	—	1.418,7	—	970,0	—	9.953,4	33,0
— Patronato Vivienda	—	—	795,0	—	843,9	—	500,0	—	—	—	2.138,9	—
— Patronato Vivienda Policía Armada	(*) 2.356,2	(*) 33,0	435,4	—	489,9	—	284,6	—	—	—	3.566,1	33,0
— Patronato Vivienda Guardia Civil	—	—	964,1	—	1.680,2	—	634,1	—	970,0	—	4.248,4	—
<b>M.O.P.U.</b>	7.039,1	291,1	17.016,9	1.146,4	17.472,6	1.372,2	20.964,6	1.445,0	21.262,7	1.483,1	83.755,9	5.737,8
— Juntas de Puertos	6.179,3	291,1	12.878,1	371,0	13.280,1	819,6	16.676,4	893,3	18.674,8	913,1	67.688,7	3.288,1
— Confederación Hidrográfica	—	—	2.551,9	775,4	2.419,0	552,6	2.470,4	551,7	2.266,4	570,0	9.707,7	2.449,7
— Canal Imperial Aragón	37,4	—	47,4	—	54,5	—	—	—	—	—	139,3	—
— Mancomunidad Canales Taibilla	453,2	—	420,6	—	250,0	—	265,0	—	321,5	—	1.710,3	—
— Patronato de Casas	369,2	—	1.118,9	—	1.469,0	—	1.552,8	—	—	—	4.509,9	—
<b>TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	67,2	—	124,6	—	192,0	—	230,1	—	—	—	613,9	—
— Patronato Oficial Vivienda	67,2	—	124,6	—	192,0	—	230,1	—	—	—	613,9	—
<b>INDUSTRIA Y ENERGIA</b>	830,9	—	—	—	712,0	—	728,1	—	287,8	—	2.558,8	—
— I.N.I.	830,9	—	—	—	712,0	—	728,1	—	287,8	—	2.558,8	—

<b>AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION</b>	<b>1.539,5</b>	<b>2.004,5</b>	<b>2,8</b>	<b>3.382,7</b>	<b>—</b>	<b>4.031,7</b>	<b>—</b>	<b>1.966,9</b>	<b>—</b>	<b>12.925,3</b>	<b>2,8</b>
— SENPA .....	312,6	965,2	2,8	1.129,4	—	954,2	—	546,9	—	3.908,3	2,8
— Servicio Nal. Cult. y Ferm. Tabaco .....	990,4	1.007,0	—	2.188,9	—	3.064,9	—	1.420,0	—	8.671,2	—
— Patronato Casas .....	—	20,6	—	52,2	—	—	—	—	—	72,8	—
— Entidad Seguros Agrarios .....	—	11,7	—	12,2	—	12,6	—	—	—	36,5	—
— FROM .....	236,5	—	—	—	—	—	—	—	—	236,5	—
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>530,0</b>	<b>885,1</b>	<b>—</b>	<b>413,5</b>	<b>—</b>	<b>246,1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2.074,7</b>	<b>—</b>
— B.O.E. ....	200,0	535,2	—	96,1	—	85,5	—	—	—	916,8	—
— Instituto Astrofisica Canarias .....	330,0	349,9	—	317,4	—	160,6	—	—	—	1.157,9	—
<b>TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES</b>	<b>6.674,5</b>	<b>6.598,2</b>	<b>192,2</b>	<b>6.790,3</b>	<b>270,4</b>	<b>8.639,8</b>	<b>209,1</b>	<b>8.332,7</b>	<b>225,2</b>	<b>37.035,5</b>	<b>1.061,7</b>
— Caja Postal de Ahorros .....	1.284,8	2.134,7	—	2.705,6	110,6	3.185,0	87,4	4.543,6	127,2	13.853,7	325,2
— Patronato Casas Correo .....	847,0	1.043,3	81,5	707,2	—	468,6	—	—	—	3.066,1	81,5
— Aeropuertos Nacionales .....	4.542,7	3.400,4	110,7	3.356,7	159,8	4.960,0	121,7	3.789,1	98,0	20.048,9	655,0
— Exposiciones, Congresos y Convencio. ....	—	19,8	—	20,8	—	—	—	—	—	40,6	—
— Instituto Nal. Promoción Turismo .....	—	—	—	—	—	26,2	—	—	—	26,2	—
<b>TOTAL ORGANIS. AUTON. COMER. ....</b>	<b>31.377,6</b>	<b>42.129,5</b>	<b>1.449,0</b>	<b>53.974,2</b>	<b>2.123,0</b>	<b>47.777,3</b>	<b>1.862,0</b>	<b>43.280,1</b>	<b>1.841,7</b>	<b>218.538,7</b>	<b>7.904,4</b>

(\*) En 1983 no se desglosa la cantidad invertida, por lo cual ésta afecta a los tres Patronatos.

Nota: No incluido Fondo de Compensación Interterritorial.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

